

RESOLUCIÓN No. 1078 DE 2024

(05 de Julio de 2024)

*“Por la cual se termina un encargo y se declara una vacancia temporal”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local hoy Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, fue incorporado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante la Resolución No. 1908 del 1 de noviembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 812 del 11 de junio de 2021, el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 08, en carrera administrativa, fue encargado a partir del 1 de julio de 2021, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Dirección de Estratificación y trasladado a la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, mediante la Resolución No. 1231 del 5 de junio de 2023 a partir del 6 de junio de 2023.

Que el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, titular del empleo Profesional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Universitario Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Resolución No. 265 del 24 de abril de 2024, fue nombrado en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C., en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión.

Que mediante radicado No. 1-2024-35412 del 3 de julio de 2024 y suscrito por el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de Contratación, solicita a esta Secretaría se declare en vacancia temporal del citado cargo, a partir del 2 de septiembre de 2024, mientras supera el período de prueba para el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 en la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C., teniendo en cuenta el Resolución No. 265 del 24 de abril de 2024.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, señala:

“Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. *Vacaciones.*
2. *Licencia.*
3. *Permiso remunerado*
4. *Comisión, salvo en la de servicios al interior.*
5. *Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.*
6. *Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.*
7. ***Período de prueba en otro empleo de carrera.*** (Resaltado fuera del texto).

Que considerando la normativa transcrita, se hace necesario por el presente acto administrativo, declarar la vacancia temporal en el empleo Profesional Universitario

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de Contratación por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 2 de septiembre de 2024 o a partir de la fecha de la posesión en período de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 en la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C., por parte del servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminado el encargo realizado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, que viene desempeñando el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798.

Que, con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR el encargo efectuado al servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado en la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, a partir del 2 de septiembre de 2024 o a partir de la fecha en la cual tome posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 en la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de Contratación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - La declaratoria de vacancia temporal en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08 asignado a la Dirección de

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contratación, será por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 2 de septiembre de 2024 o a partir de la fecha en la cual el servidor público **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.881.798, tome posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 en la Planta Global de la Personería de Bogotá D.C., o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada del período de prueba.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar a **OSCAR ANDREY AVENDAÑO GONZALEZ**, ya identificado, el contenido de la presente Resolución, informándole que al finalizar el período de prueba si la calificación es satisfactoria, será actualizada su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa por parte de la Personería de Bogotá D.C., de no ser satisfactoria, el servidor público deberá regresar al empleo de carrera administrativa del cual es titular en la Secretaría Distrital de Planeación, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada de dicho período.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 05 días del mes de julio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-22755 No. Radicado Inicial: 1-2024-35412
No. Proceso: 2383336 Fecha: 2024-07-05 18:53
Tercero: Oscar Andrey Avendano Gonzalez
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Revisó y aprobó:

Nubia Stella Suárez Sotelo - Directora de Talento Humano

Proyectó:

Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado 

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*